



AJDIP/029-2026

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2026	27/01/2026	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficios INCOPECA-DOPA-DREGI-026-2026, suscrito por el Lic. Julio Dijeres Bonilla, Jefe de registro, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva la propuesta de veda de Sardina para la flota de pesca semiindustrial.

2-Que una vez escuchada la exposición de motivos por parte del señor Dijeres Bonilla, respecto a la propuesta de veda de Sardina para la flota de pesca semiindustrial y por resultar conforme, esta Junta acoge las observaciones y recomendaciones vertidas y por ende aprueba del informe presentado, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

I Instruir a la Comisión de Veda para que solicite al área de Fiscalización la elaboración y aplicación inmediata de un plan de trabajo para las embarcaciones sardineras, con el fin de garantizar la atención de todas las descargas, en tiempo real, a partir de la implementación de este acuerdo.

2- Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva
INCOPECA